



Acta: 232/25.-

Yo, Pilar Fraile Guzmán, notario, con despacho en Alameda Principal, nº 8, 2º, en Málaga, hago constar: Que tramite requerimiento para tramitar expediente de reanudación del tracto sucesivo interrumpido, instado por DOÑA JOSEFINA, DOÑA ANTONIA, DON ANTONIO, DOÑA MARIA LUISA Y DON SALVADOR DIAZ DIAZ, para acreditar lo siguiente: -----

Que los instantes, son dueños con carácter privativo en pleno dominio y por el título que más adelante se dirá, de la siguiente finca: -----

RUSTICA: PARCELA DE TERRENO señalada con el número 7 de la calle Trompa, situado en el término municipal de Málaga.- Tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados. Linda: Por su frente por donde tiene su entrada, con calle Trompa; por su derecha entrando, con la casa número 11 de calle Trompa, titular Dolores Santana Plaza, referencia catastral 9467204UF5696N0001UK; por su izquierda con la casa número 3 de calle Trompa, titular Comunidad de Propietarios, referencia catastral 9467202UF5696N ;y por su fondo, con la casa numero 25 N2-5 de calle El Clavicordio, titula, Fernando Miranda Miranda, referencia catastral 9467126UF5696N0001OK. -----

Que sobre dicho solar, existe un edificio, con la siguiente descripción: -----

EDIFICIO, sito en esta ciudad de Málaga, y su calle La Trompa, nº 7-9. Consta de planta baja, primera y casetón. La planta baja está distribuida en portal de acceso al edificio, local, comercial, patios cubiertos y descubiertos, tres trasteros, almacén y vivienda señalada como tipo B. La planta primera está destinada a dos viviendas, señaladas como tipo C y D. Y el casetón está destinado a cuarto

de planta, al que se acceso a través de la vivienda tipo C). El local comercial en planta baja tiene a su vez, aseo, patio, patio descubierto, dos trastero y almacén, con una superficie construida de ciento sesenta y siete metros cuadrados, de las que corresponden ciento veintisiete metros cuadrados al local, treinta y dos metros almacén y ocho metros a otro almacén, y cuarenta y cuatro metros y veintinueve decímetros cuadrados, corresponde a patio y terraza. La vivienda tipo B en planta baja, está distribuida en salón, tres dormitorios, distribuidor, salita-comedor, cocina, baño, patio cubierto, patio descubierto, lavadero, almacén, trastero y terraza descubierta, con una superficie construida de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, de los que corresponden ochenta y nueve metros cuadrados a la vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados a un almacén y ocho metros cuadrados a otro almacén, y setenta y seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados a patio y terraza. La vivienda tipo C en planta primera, está distribuida en vestíbulo, salita, salón, tres dormitorios, distribuidor, cocina-comedor, baño, terraza cubierta y terraza descubierta, y casetón en planta de cubierta destinado a cuarto de plancha. La total superficie construida es de ciento setenta y tres metros cuadrados, de las que corresponden ciento treinta y ocho metros cuadrados a vivienda y terraza, treinta y dos metros cuadrados almacena y otro almacena de tres metros cuadrados, veinticuatro metros y ochenta y un decímetros cuadrados al casetón, y cincuenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados a terraza descubierta posterior. La vivienda tipo D en planta primera, está distribuida en salón, dos dormitorios, distribuidor, cocina, dos baños, salita-comedor, terraza cubierta y terraza descubierta, con una superficie construida de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, de las que corresponden ciento sesenta y seis metros cuadrados a vivienda y terraza y tres metros cuadrados almacén. La total superficie construida es de seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados, y de ellos los no ocupados por la edificación se destinan a zona de acceso. Sus linderos son Los mismo del solar, es decir: Por su frente por donde tiene su entrada, con calle La Trompa; por su derecha entrando, con la casa número 11 de calle La Trompa, titular Dolores Santana Plaza, referencia catastral 9467204UF5696N0001UK; por su



izquierda con la casa número 3 de calle La Trompa, titular Comunidad de Propietarios, referencia catastral 9467202UF5696N; y por su fondo, con la casa numero 25 N2-5 de calle El Clavicordio, titular, Fernando Miranda Miranda, referencia catastral 9467126UF5696N0001OK.- -----

Que figura dividido horizontalmente de la siguiente forma: -----

DEPARTAMENTO NUMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL en planta baja del edificio reseñado, tiene a su vez, aseo, patio cubierto, patio descubierto, dos almacenes, con una superficie total construida de ciento sesenta y siete metros cuadrados, de las que corresponden ciento veintisiete metros cuadrados al local, treinta y dos metros almacén y ocho metros a otro almacén, y cuarenta y cuatro metros y veintinueve decímetros cuadrados, corresponde a patio y terraza. Linda; por su frente, con calle La Trompa; por Su derecha entrando, con portal de acceso al edificio y vivienda tipo B de igual planta; por su izquierda, con Comunidad de propietarios; y por su fondo, con solar de don Fernando Miranda Miranda.- **Cuota.-** 24,777 por ciento.- Referencia catastral **9467203UF5696N0001ZK.** -----

DEPARTAMENTO NUMERO DOS.- Vivienda tipo B, situada en la planta baja del edificio reseñado. Está distribuida en salón, tres dormitorios, distribuidor, salita-comedor, cocina, baño patio cubierto, patio descubierto, lavadero, almacén, trastero y terraza descubierta, con una superficie construida de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, de los que corresponden ochenta y nueve metros cuadrados a la vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados a un almacén y ocho metros cuadrados a otro almacén, y setenta y seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados a pario y terraza. Linda: por su frente, con calle La Trompa; por su

derecha entrando, con solar de don Miguel Vázquez Sánchez; por su izquierda, con portal de acceso al edificio y local comercial; y por su fondo, con propiedad d® don Fernando Miranda Miranda.- **Cuota.**- 24,481 por ciento.- Referencia catastral **9467203UF5696N0002XL.**-

DEPARTAMENTO NUMERO TRES.- Vivienda tipo C, situada en la planta primera del edificio reseñado. Está distribuida en vestíbulo, salita, salón, tres dormitorios, distribuidor, cocina-comedor, baño, terraza cubierta y terraza descubierta, y casetón en planta de cubierta destinado a cuarto de plancha. La total superficie construida es de ciento setenta y tres metros cuadrados, de las que corresponden ciento treinta y ocho metros cuadrados a vivienda y terraza, treinta y dos metros cuadrados almacena y otro almacena de tres metros cuadrados, veinticuatro metros y ochenta y un decímetros cuadrados al casetón, y cincuenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados a terraza descubierta posterior.- Linda: por su frente, con rellano de la planta; por su derecha entrando, con propiedad de don Fernando Miranda Miranda; y por su izquierda, con vuelo a la calle Trompa; y por su fondo, con Comunidad de Propietarios.- **Cuota.**- 25,668 por ciento.- Referencia catastral **9467203UF5696N0003MB.**-

DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO.- Vivienda tipo D, situada en la planta primera del edificio reseñados. Esta distribuida, salón, dos dormitorios, distribuidor, cocina, dos baños, salita-comedor, terraza cubierta y terraza descubierta, con una superficie construida de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, de las que corresponden ciento sesenta y seis metros cuadrados a vivienda y terraza y tres metros cuadrados almacén. Linda: por su frente, con rellano de la planta; por su derecha entrando, con vuelo a calle La Trompa; por su izquierda, con propiedad de don Fernando Miranda Miranda; y por su fondo, con solar Comunidad de Propietarios.- **Cuota.**- 25,074 por ciento.- Referencia catastral **9467203UF5696N0004QZ.** -----

TITULO.- Le pertenece a doña Josefina Diaz Diaz, y don Antonio Diaz Diaz, a cada uno de ellos una participación indivisa del **37,50% del departamento número Tres**; a doña Antonia Diaz Diaz le pertenece



una participación indivisa del **25% de departamento número Uno** y la totalidad del **departamento número Tres**; a doña María Luisa Diaz Diaz, la totalidad del **departamento número Cuatro**; y a don Salvador Diaz Diaz, la totalidad del de **departamento numero Dos**; todo ello por herencia de sus padres don Salvador Diaz Campo y doña María Luisa Diaz Silva, adjudicado, mediante escritura otorgada ante el notario que fue de esta ciudad, don Martin Antonio Quilez Estremera, el día 25 de junio de 2007, bajo el número 4721 de protocolo.- -----

Le pertenecía a los padres de los comparecientes, por compra a don Antonio Mirada Luna y otros, mediante escritura de segregación y compraventa, otorgada ante el notario de Montilla (Córdoba), don Javier Enrique Manrique Plaza, el día 30 de julio de 1.987, bajo el número 803 de protocolo.-

Que dicha finca no figura inscrita en el Registro de la Propiedad Número Ocho de Málaga.-

Que interesa acreditar que los titulares **DOÑA JOSEFINA, DOÑA ANTONIA, DON ANTONIO, DOÑA MARIA LUISA Y DON SAVADOR DIAZ DIAZ**, adquirieron en plena propiedad, con carácter privativo, siendo poseída de forma pública, pacífica e ininterrumpida por su actual propietaria y por su transmitente desde hace más de quince años, libre de cargas, por el título que se ha hecho constar, no teniendo conocimiento de la existencia del ejercicio de ninguna acción real sobre la finca descrita y que no han iniciado ningún otro expediente de dominio con la finalidad sobre el mismo objeto, ni tampoco ninguna acción declarativa judicial con la misma pretensión de inmatriculación.-

La relación de las fincas catastrales colindantes de la parcela donde se encuentra ubicada

la edificación, y el nombre y domicilio según Catastro de las personas que aparecen como titulares, son las siguientes: -----

Por su frente por donde tiene su entrada, con calle Trompa; por su derecha entrando, con la casa número 11 de calle Trompa, titular Dolores Santana Plaza, referencia catastral 9467204UF5696N0001UK; por su izquierda con la casa número 3 de calle Trompa, titular Comunidad de Propietarios, referencia catastral 9467202UF5696N; y por su fondo, con la casa numero 25 N2-5 de calle El Clavicordio, titula, Fernando Miranda Miranda, referencia catastral 9467126UF5696N0001OK.-

DOMICILIOS DE LOS ACTUALES PROPIETARIOS, son los que consta en la comparecencia e intervención de esta escritura que se da por reproducidos en este lugar. -----

Y el domicilio del Ayuntamiento del lugar de situación de la finca, Avenida Cervantes, 4, C.P. 29016 Málaga. -----

La parte requirente, aseguran que desconocen la identificación de las fincas registrales que sean colindantes. -----

Que no existen más propietarios de la finca que los requirentes; igualmente que no existen titulares de otros derechos reales o de gravamen sobre la finca y que la misma está libre de arrendatarios y ocupantes, disponiendo la promotora del expediente de su posesión física y de hecho de forma pacífica y sin que sea discutida por nadie. -----

Que cualquier persona interesada puede personarse en mí despacho antes indicado a hacer las manifestaciones que en derecho convengan.-

Málaga a 13 de Marzo de 2.025.-



[Handwritten signature in blue ink]